

de cualquier pronunciamiento sobre la presencia de obras de Carducho en tierras valencianas. Caso aparte constituyen las copias de la famosa serie de lienzos cartujanos de El Paular que albergaron las cartujas de Vall de Cristo, junto a Segorbe, o la cartuja de Porta Coeli en las proximidades de Valencia. Los lienzos de Vall de Cristo, como se sabe, se han conservado en buen número y se guardan en la Diputación de Castellón⁹. Lo que queda de la serie de la cartuja de Porta Coeli, reducida al contrario a sólo cinco lienzos, y rara vez tenida en cuenta¹⁰, se conservan en bastante mal estado en el Ayuntamiento de Valencia. En ninguno de los dos casos puede hablarse de cuadros autógrafos, sino más bien de meras copias.—FERNANDO BENITO DOMENECH.

EL TESTAMENTO DEL PINTOR JUAN DE LA CORTE

El 12 de mayo de 1662 “Juan de la Corte maestro pintor vecino de esta villa de Madrid y natural de la ciudad de Amberes... hijo legítimo de Juan de la Corte y Isabel de la Corte... estando enfermo” firmó su testamento¹. Probablemente murió el mismo año a juzgar por la debilidad de su firma. A pesar de su larga vida y de su extensa obra murió pobre: “Declaro que no tengo vienes ningunos... me esta curando y alimentando de limosna en su casa Maria Flores viuda de Lucas de la Corte mi hijo...”. No hay ninguna referencia a ningún otro hijo suyo, sin embargo, el testamento nombra a seis nietos, siendo el primero Gabriel de la Corte, posiblemente el pintor de flores del mismo nombre². Según Palomino, Juan de la Corte murió “por el año de 1660 y a los sesenta y tres de su edad”³. Sin embargo, Juan estuvo en España en 1613 y, según su propio testimonio, “aprendió y ejerció su arte muchos años” en Flandes⁴. Por esta razón podemos suponer que haya nacido alrededor del año de 1585.

Juan de la Corte fue conocido como “muy buen pintor de países, batallas, y perspectivas” tal como se indica en uno de los primeros inventarios de su arte fechado en 1623⁵.

Otra [pintura] del biaje de N.^{ra} Señora de la buelta de egipto de mano de Ju^o de la Corte en 188 reales con la moldura.

Tres lienzos de a siete quartas de largo cada uno y bara y quarta de cayda el uno del Robo

⁹ ANGULO-PÉREZ SÁNCHEZ, *ob. cit.*, 1969, p. 142-143.

¹⁰ Sin advertir su dependencia con respecto a los originales de Carducho, los cita M. A. CATALA en *Colección pictórica del Excmo. Ayuntamiento de Valencia. (1.ª parte)*, Valencia, 1981, p. 121, núms. 69-73, relacionándolos con el pintor cartujo F. Ginés Díaz, de quien prácticamente nada concreto se sabe.

¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; Protocolo 10.674, folio 61.

² Véase A. E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Pintura española de bodegones y floreros de 1600 a Goya*, Madrid, 1983, p. 100, 126, 205.

³ A. PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, *El museo pictórico y escala óptica*, edición de Aguilar, Madrid, 1947, p. 890.

⁴ D. ANGULO IÑIGUEZ & A. E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Historia de la pintura española. Pintura madrileña del primer tercio del siglo XVII*, Madrid, 1969, p. 349.

⁵ PALOMINO, *ob. cit.*, id.

de Elena, otro de una batalla de las amaçonas y el otro de un yncendio de troya de mano del dho Juan de la Corte con sus molduras de oro negro valian todos tres 766 reales⁶.

Posiblemente estos cuadros fueron de su primer ciclo de la guerra de Troya⁷.

Podemos añadir un cuadro más a la obra del pintor, también citado en un inventario madrileño, esta vez del año 1680.

Mas una pintura de mano de Ju^o de la Corte de la ystoria de los zentauros que en el ynventario esta puesto el robo de las sabinas es equibovo con marco de peral de dos varas y tercia de alto y quatro de ancho tasada en 880 reales⁸.

Desgraciadamente ninguno de esos cuadros existen actualmente⁹.—DUNCAN KINKEAD.

TESTAMENTO DE JUAN DE LA CORTE.

12 mayo 1662.

Yo Juan de la Corte maestro pintor vecino de esta villa de Madrid y natural de la ciudad de Amberes en los hestados de Flandes hijo lejítimo de Juan de la Corte y de Isabel de la Corte su muger difuntos estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar pero en mi buen juicio y entendimiento natural... [formulas]... hago la declarazion siguiente.

Declaro que no tengo vienes ningunos de que poder testar ni para sustentarme ni para otra cosa alguna y asi lo juro a Dios y a una cruz en forma de derecho antes bien me esta curando y alimentando de limosna en su casa Maria Flores viuda de Lucas de la Corte mi hijo por lo qual y por que Nuestro Señor la depare quien por ella lo aga y por el mucho amor voluntad que siempre la he tenido y tengo por ser buena chistiana y caritatiba la suplico continúe en hacer me esta merced y limosna y procure en la parrochia el que de limosna mentierren y se aga algun bien por mi alma quando su divina Magestad fuere servido de llevarme de esta presenta bida y para que en todo tiempo consteago esta declaracion= Y por quanto en las ultimas disposiciones es preciso el que aya ynstitucion de heredero desde luego en caso que en alguno tiempo parezcan algunos bienes mios o algun derecho o accion nombro por tales herederos en todos ellos a Gabriel Maria, Agustin, Maria Bernarda Christoval y Joseph de la Corte mis nietos hijos del dho Lucas de la Corte y Maria Flores su lexitima muger para que los ayan y hereden con la benedicion de Dios y lamía y les suplico me encomienden a Dios = Y por la presente revoco y anulo y doy por ningunos y de ningun valor ni efecto otros qualesquier disposiciones que antes de esta aya hecho... [formula]... Y asi lo otorgue en la villa de Madrid a doze dias del mes de mayo año de mill y seiscientos y seseta y dos siendo testigos Bartolome de Amdo Francisco Gomez Juan Placos Pedro Placos y Pedro de Molina vecinos de esta villa y el otorgante a quien yo el escribano doy fe que conozco lo firmo.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Protocolo 10.674, fol. 61.

⁶ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; Protocolo 2.329, folios 1.074-5. Capital de bienes de MARTÍN DE ALZEDA "contador de su magestad y oficial mayor de sus libros de relación", 9 marzo 1623.

⁷ R. LÓPEZ TORRIJOS, *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1985, p. 206-9, 211-3, 410-1 con bibliografía.

⁸ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; Protocolo 10.902, folio 572 v... Inventario de las pinturas de doña Ana Fernández de Córdoba, duquesa de Feria, tasado el 26 & 28 de marzo de 1680 por Juan Carreño de Miranda y don Francisco de Herrera, "el mozo".

⁹ Véase el catálogo de la obra de Juan de la Corte en A. PÉREZ SÁNCHEZ, *ob. cit.*, p. 354-68.